



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA VIGENCIA CONCURSO AUTORIDADES FAUD UNC

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior Número RHCS-2020-381-E-UNC-REC, por la que se dispone la prórroga de los mandatos de las Autoridades Superiores de las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos vencimientos se han producido el 31/07/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la aplicación de dicha norma a la situación de revista de la Magíster Arquitecta MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO, que actualmente se desempeña como Decana de esta Institución.

Que la mencionada Docente, revista en dos cargos de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, y un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, todos por concurso, para desempeñarse en las cátedras de Teoría y Métodos “B” de la carrera de Arquitectura, Teoría y Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial respectivamente.

Que ante la situación de emergencia sanitaria que vive actualmente el País, y que con motivo de la misma, no se ha podido llevar a cabo el acto eleccionario que designe a las Nuevas Autoridades, y teniendo en cuenta que la Mgter. Arq. MARCHISIO, continúa con el desempeño de sus funciones de Decana, corresponde mantener la vigencia de concurso en dichos cargos y por el tiempo que dure su designación como Autoridad de esta Alta Casa de Estudios, fijando como fecha máxima el 31/07/2021.

Que además la presente Resolución, se ajusta a las disposiciones de las Ordenanzas N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Mantener la vigencia de Concurso hasta el 31/07/2021, de la **Magíster Arquitecta MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO (LEGAJO N° 32345)**, en los cargos que se detallan a continuación:

- Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Teoría y Métodos “B” de la carrera de Arquitectura, desde el 01/08/2020.
- Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Teoría de la carrera de Diseño Industrial, desde el 13/10/2020.
- Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial, desde el 01/08/2020.

ARTICULO N° 2: La presente prórroga se aplica en virtud de lo establecido por las Ordenanzas N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 3: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos de la Magíster Arquitecta MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO (LEGAJO N° 32345), en los cargos que se detallan a continuación:

CARGO	CATEDRA	DESDE	HASTA
Adjunta S/D	Teoría y Métodos “B” (Arq.)	01/08/2020	31/07/2021
Adjunta S/D	Teoría D.I.	13/10/2020	31/07/2021
Asistente Simple	Ciencias Humanas D.I.	01/08/2020	31/07/2021

Encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO